

LA SERENA, 23 MAY 2024

DECRETO N° 1537 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 22 de abril de 2024, presentada por la señora Elisa Vargas Alvares; el D.S N° 58 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; el Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1730, de fecha 10 de octubre de 2019; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

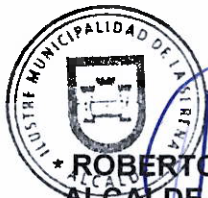
DECRETO:

- DESÍGNASE** como **MINISTRO DE FE** a Cassiana Ardiles De Almeida, funcionario .., perteneciente a la Sección de Asistencia Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que asista a la constitución legal de la organización denominada Vecinos Unidos Loteo Las Rosas, el día sábado 25 de mayo de 2024, a las 16:00 horas, en Pasaje Rio Claro N° 1845, Villa Las Rosas, La Serena.
- La designación efectuada también autoriza al Ministro de Fe para certificar los actos necesarios para subsanar las eventuales observaciones que efectúe el Secretario Municipal. No obstante lo anterior, podrá designarse para estas gestiones a otro/a funcionaria, si así fuere necesario.
- COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sra. Cassiana Ardiles De Almeda
- Sección Reg. Organizaciones Comunitarias
- Sección Partes e Informaciones
- Clave 2024 4590
- LHG/HLMV/KAV
- D-102